

EDICTO N° 170

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que dentro del Recurso de Hecho en contra del Auto N° 122 del 28 de marzo de 2025 emitido por el Licenciado JOSE CABALLERO en calidad de Juez Adjunto del Juzgado Primero Agrario de la Provincia de Los Santos, promovido por ADRIANO PERALTA VILLARREAL contra del Juez Agrario de la Provincia de Los Santos. Se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025).

.....

*Como viene dispuesto en el artículo 1154 del Código Judicial, se señala el término de tres (3) días para que las partes presenten sus alegatos, dentro del Recurso de Hecho promovido por el Licenciado **SAMET ADULT PÉREZ**, en nombre y representación de **ADRIANO PERALTA VILLARREAL**, en contra del Auto N° 122 fechado 28 de marzo de 2025, proferido por el Juzgado Primero Agrario de la provincia de Los Santos.*

NOTÍFIQUESE;

(FDO). MGDA. RITA AIDEÉ BARRÍA BALLESTEROS; (FDO). LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO. Secretaria Judicial III.

Para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las diez (10:00 a.m.) de la mañana.


LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO
SECRETARIA JUDICIAL III



EXP. 95 -R/2025